

RESOLUCION NÚMERO NO. 0228 DEL 21 DE MARZO DE 2018

Por el cual SE ORDENA la apertura del Aviso Público 01 de 2018, que tiene por objeto:

“CONSTRUCCION DE LOS ACABADOS PARA LAS OBRAS INTERIORES Y EXTERIORES DEL EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER FASE IV – V”

La Rectora de LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. No. 077 de septiembre 05 de 1997, se expidió el reglamento de contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, mediante Acuerdo No. 099 de octubre 30 de 1997, se modifica el Artículo 29 del Acuerdo 077 de 1997, el cual estipula en su literal d: "cuando la cuantía sea igual o superior a dos mil (2000M) salarios mínimos legales mensuales vigentes, previamente deberá colocarse un aviso público de invitación a presentar propuesta, en un lugar visible de la Universidad y por un término de siete (7) días hábiles, esperando la obtención de por lo menos cinco cotizaciones- En el aviso se informará el objeto y las características esenciales del contrato que con formalidades plenas se pretende suscribir”.

Que, mediante Acuerdo 010 del 28 de febrero de 2018, el consejo superior universitario autorizó a la Rectora de la Universidad Francisco de Paula Santander para que inicie el proceso de contratación, para **LA CONSTRUCCION DE LOS ACABADOS PARA LAS OBRAS INTERIORES Y EXTERIORES DEL EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER FASE IV - V.** hasta por la suma de **MIL MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENCEOTNOS TRREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NBOVENTA Y NUEVE PESOS (\$1.999.738.999.00).**

Que, La Universidad Francisco de Paula Santander con el objetivo de lograr la acreditación de alta calidad de la educación y el bienestar de los estudiantes, dando cumplimiento al plan de crecimiento institucional; realizó la ejecución de la fase I y II (CONSTRUCCION ESTRUCTURA EN CONCRETO Y MAMPOSTERIA DEL EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO) la fase III (PROY CREE PFC 2016 INFRAEST FCA. EDIFICIO BIENESTAR UNIVERSITARIO 3ª FASE – LICITACION No 14 CONSTRUCCION DE LA RAMPA DE ACCESO PUNTOS Y TUBERIAS HIDROSANITARIAS AFINADO DE PISO Y ACOMETIDA ELECTRICA DEL

EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO FASE III DE LA UFPS). En el desarrollo del mismo proyecto requiere realizar Acabados para Las Obras Interiores y Exteriores del Edificio de Bienestar Universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander Fase IV - V, se hace necesario contar con espacios físicos adecuados que permitan satisfacer las necesidades en cuanto a actividades culturales, deportivas, servicios asistenciales, salud y desarrollo humano dirigido a la comunidad universitaria; Con esto lograremos un incremento en la población que participa en actividades promovidas por parte de la vice-rectoría de bienestar universitario, Debido a que en los últimos años se ha ampliado la cobertura y aumentado la población estudiantil según cifras del segundo semestre de 2016 de 18.072 estudiantes en modalidad presencial (DATO UNIDAD ESTADISTICA UFPS).

Que, el Equipo de Contratación y la Rectoría elaboraron los estudios previos y definieron los pliegos de condiciones del aviso público, para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Aviso Público y cuyo objeto consiste en **LA CONSTRUCCION DE LOS ACABADOS PARA LAS OBRAS INTERIORES Y EXTERIORES DEL EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER FASE IV - V**.

Que, para la vigencia fiscal del 2017, quedaron incorporados el Rubro Presupuestal 23.23.09 Recursos CREE PFC 2016, plan de Fomento de Calidad de Recursos Vigencia 2017 para atender la contratación del Aviso Público No. 1/2018 "**CONSTRUCCION DE LOS ACABADOS PARA LAS OBRAS INTERIORES Y EXTERIORES DEL EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER FASE IV – V**".

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ordenar la apertura del Aviso público No. 01 de 2018, cuyo objeto es la **CONSTRUCCION DE LOS ACABADOS PARA LAS OBRAS INTERIORES Y EXTERIORES DEL EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER FASE IV - V** conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos y el pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO SEGUNDO: Señalar como fechas para el aviso público No.1 de 2018, las siguientes:

CRONOGRAMA

APERTURA AVISO PÚBLICO DE INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS No. 01 DE 2018	22 de Marzo de 2018. PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN: www.ufps.edu.co y SECOP
PUBLICACION DE PROYECTO DE AVISO PÚBLICO	Del 23 de marzo al 06 de abril de 2018. PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN: www.ufps.edu.co y SECOP .
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL AVISO PUBLICO	Del 23 de marzo al 06 de abril de 2018 en Rectoría de la UFPS. Correo Electrónico: rectoria@ufps.edu.co
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	Hasta el 12 de Abril 2018. Página WEB UFPS: www.ufps.edu.co y SECOP .
PUBLICACIÓN DE AVISO PUBLICO DEFINITIVOS	13 de abril de 2018. PAGINA WEB UFPS DIRECCIÓN: www.ufps.edu.co y SECOP
ENTREGA DE PROPUESTAS	Entrega personal Hasta las 4:00 P.M. del 24 de abril 2018, en Secretaría General de la UFPS (Tercer Piso - Ed. Torre Administrativa).
APERTURA DE PROPUESTAS	A las 4:05 P.M del 24 de Abril 2018, en Secretaría General de la UFPS (Tercer Piso - Ed. Torre Administrativa).
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	25 y 26 de Abril 2018
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	27 de Abril 2018, en la página WEB de la UFPS: www.ufps.edu.co y SECOP
PRESENTACION DE OBSERVACIONES A LOS RESULTADOS	Hasta las 5:00 pm del 30 de Abril 2018, en Rectoría de la UFPS: rectoria@ufps.edu.co

PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	02 de Mayo de 2018, en la página WEB (www.ufps.edu.co) y SECOP .
ADJUDICACIÓN	03 de Mayo de 2018 en la página WEB de la UFPS: www.ufps.edu.co y SECOP
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Hasta el 10 de Mayo de 2018.

ARTICULO TERCERO: El Aviso Publico a que se refiere la presente Resolución se registrá por las disposiciones pertinentes y contenidas en los Acuerdos 077 v O99 de 1997.

ARTICULO CUARTO: Contra gubernativa la presente resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ
RECTORA

Proyecto Gladys Pezzotti